



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno
Despacho y Digesto

DECRETO 2289/21

02

Organigrama

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

TIGRE, 09 de Diciembre de 2021

VISTO y CONSIDERANDO:

Los artículos 108 y 178 del Decreto Ley 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires" y la Ordenanza 2860/07, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Créase, a partir del día 9 de diciembre de 2021, la Secretaría Legal y Técnica, quedando en este sentido modificado el Decreto 753/20.

ARTÍCULO 2.- Designase, a partir del día 9 de diciembre de 2021, Secretaria Legal y Técnica, a la Dra. Patricia Sandra D'Angelis, legajo personal 12998, con las funciones y responsabilidades de "ASESORA LETRADA" y asignación por tiempo pleno del cien por ciento (100%).

ARTÍCULO 3.- Derógase toda norma que se oponga al presente.

ARTÍCULO 4.- Refrenden el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno y el señor Secretario General, Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 5.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por Recursos Humanos.

| |
|------|
| DCDD |
| MFM |

Pedro Fernando Heyde
Secretario General, Obras
y Servicios Públicos

Dr. Julio Zamora
Intendente Municipal

Dr. Mario Alberto Zamora
Secretario de Gobierno

DECRETO N° 2289

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.